



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2232_3: Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2232_3: Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Desarrollar diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas para determinar el marco y los términos de la ilustración.

- 1.1 Las imágenes se buscan, estableciendo criterios según las características y partiendo de condicionantes estéticos, sociológicos, técnicos, entre otros del proyecto.
- 1.2 El archivo de imágenes de referencia se crea, valorando su aplicación a los objetivos del proyecto.
- 1.3 El concepto y estilismo de la ilustración se obtiene, generando ideas mediante mapas mentales, tablas conceptuales, tormentas de ideas, entre otras.
- 1.4 Los dibujos y apuntes de las ideas y descripciones de las imágenes se analizan, extrayendo los parámetros formales para determinar el marco, características, estilo y términos de la ilustración.
- 1.5 La unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones en ella se analizan, buscando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas de acuerdo a los principios de proporción, armonía, ritmo, entre otros.

2. Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos, considerando las especificaciones del proyecto de ilustración para utilizarlos en el bocetaje.

- 2.1 Las técnicas a aplicar en el bocetaje se deciden, atendiendo a: - Las ideas y estilo definidos en el proceso de búsqueda de soluciones - Las características propias de las ilustraciones previstas - Las condiciones técnicas de la edición.
- 2.2 La unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones se analizan, valorando las técnicas de bocetaje y determinación de las imágenes y desarrollando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas, según criterios establecidos en el proyecto.
- 2.3 Las técnicas y recursos gráfico-plásticos como adaptación al bocetaje, facilidad, frescura y rapidez de utilización se consideran, determinándolos según el proyecto.
- 2.4 Los materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos se seleccionan, atendiendo a la naturaleza y calidades durante el bocetaje.

3. Establecer la estructura base de la ilustración, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen mediante croquis, bosquejos y apuntes previos al boceto, para determinar de forma gráfica su composición de acuerdo a las especificaciones del proyecto.

- 3.1 Los bocetos se establecen, atendiendo a grado de complejidad y desarrollo según características técnicas y procesos gráfico-plásticos elegidos y necesidades conceptuales, formales y estéticas.
- 3.2 Los croquis se dibujan, estableciendo el formato y las dimensiones de las ilustraciones y teniendo en cuenta sus relaciones de disposición y de jerarquía con las cajas de texto, los márgenes y otras relaciones de medida dentro de la composición del plano visual.
- 3.3 Los croquis y bosquejos se trazan, definiendo de forma gráfica la composición de la ilustración y estableciendo: - La situación en el papel y las relaciones métricas y proporcionales de puntos, líneas o planos. - El apunte de las formas. - Las relaciones entre los centros de atención y las líneas de fuerza.
- 3.4 La estructura compositiva, como base de la construcción de la imagen se bosqueja, valorando la aportación al contenido, al significado y a la expresividad de las ilustraciones.
- 3.5 Los bosquejos se dibujan, teniendo en cuenta las viñetas, los recuadros, entre otras soluciones gráficas de relación entre las ilustraciones y el plano de la página.

4. Determinar los colores de la imagen y las interrelaciones entre ellos, mediante los esbozos y análisis para establecer los valores cromáticos de la ilustración.

- 4.1 Las relaciones de claroscuro entre los elementos gráficos que componen las imágenes se determinan, utilizando pruebas y estudios que establezcan el equilibrio y/o la tensión compositiva.
- 4.2 Los tonos, la luminosidad y la saturación de los elementos gráficos que componen la imagen se establecen, partiendo de estudios de color y considerando las interrelaciones entre ellos.
- 4.3 Los bocetos se elaboran, determinando los valores cromáticos según peso óptico y contrastes de color de los elementos compositivos y relaciones de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión, entre otros.
- 4.4 Los estudios cromáticos se efectúan, valorando las aportaciones al contenido, al significado de las ilustraciones, al potencial expresivo y al carácter simbólico del color.
- 4.5 El color se determina, ajustándose a los sistemas de reproducción, de difusión o de presentación previstos para la ilustración.
- 4.6 Los productos utilizados durante la elección de colores se determinan, atendiendo a la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de producción y gestión de residuos para cumplir con el plan de calidad de la empresa.

5. Efectuar los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas para ser utilizados como referencia en la ejecución de los originales de ilustración.

- 5.1 Los documentos gráficos generados en el bocetaje se utilizan como instrumentos de investigación conceptual y formal, consultándolos como referente.
- 5.2 Los bocetos se realizan, teniendo en cuenta el tamaño original e incluyendo detalles formales y cromáticos aportados por los croquis, esbozos y estudios realizados durante el desarrollo de la imagen.
- 5.3 Las soluciones texturales de gesto y de grafía se tratan, efectuando una muestra y aproximándolas a la búsqueda gráfico-plástica y a las necesidades últimas de las ilustraciones originales.
- 5.4 Los recursos materiales como útiles, pigmentos y soportes y las técnicas gráfico-plásticas se determinan, aplicándolos en los bocetos finales según características formales, de significado y expresivas de las ilustraciones.
- 5.5 Las imágenes de referencia, documentos y bocetos se recogen, organizándolos en carpetas u otros soportes, para garantizar su conservación y el acceso a consulta durante el desarrollo de los trabajos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2232_3: Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de caracterización de las ilustraciones: conceptuales, formales y estéticas

- Características conceptuales, formales y estéticas, según la naturaleza del proyecto de ilustración. Identificación de la información en un encargo de ilustración que debe considerar el ilustrador para el desarrollo formal y la definición expresiva y estética de las ilustraciones. Creación de archivo de imágenes para el proyecto de ilustración. Instrumentos de conceptualización y recursos expresivos en el proceso de ideación de las ilustraciones. Análisis de términos y etimológicos, búsquedas aleatorias, tormenta de ideas, mapas mentales, metáforas, entre otros. Enfoques teóricos en el estudio de la percepción visual, métodos de análisis denotativos y connotativos de la imagen. Estrategias de representación, unidad y coherencia de los elementos de un proyecto.

2. Selección de técnicas de expresión visual para la realización de bocetaje según tipología de la ilustración

- Características de las técnicas para la realización de los procesos de bocetaje. Materiales, soportes y herramientas. Posibilidades expresivas y de visualización de los aspectos formales y estéticos que ofrecen las diferentes técnicas en los procesos de realización de bocetos. Capacidades expresivas

del trazo, del gesto y la mancha, aspectos espaciales, lumínicos y compositivos. El dibujo como herramienta de pensamiento y configuración. El dibujo de memoria y retentiva. Destrezas y técnicas de dibujo aplicadas a la búsqueda de estrategias compositivas, factores texturales, cromáticos y lumínicos en un boceto de ilustración. Sistemas de elaboración, sistematización, conservación, digitalización y utilización de los bocetos. Criterios y factores de selección de las técnicas para la realización de bocetos.

3. Aplicación de técnicas de ejecución de croquis, bosquejos y apuntes en proyectos de ilustración

- Elementos formales y estructuras compositivas básicas: líneas de fuerza, puntos de atención, entre otros. Sistemas de representación del espacio como instrumento de investigación y como lenguaje objetivo universal en la comprensión y transmisión de informaciones visuales. Sistemas de normalización. Croquis, acotaciones, entre otros. Geometría plana. Perspectivas: econométrica, cónica, entre otras. Leyes del equilibrio y la composición que estudian la configuración de los factores formales, cromáticos, texturales, luminosidad, dimensionales, entre otros. Proporciones. Encajes, ritmos compositivos, tensiones lineales, jerarquía de planos. La luz. El claro-oscuro, capacidad expresiva de la mancha. El croquis, los puntos de vista y su capacidad descriptiva. Composición de proyectos gráficos, concepto, forma, función, la relación texto e imagen. Percepción y representación. El pensamiento visual e ilusiones visuales.

4. Aplicación de técnicas de resolución de imágenes en proyectos de ilustración: técnicas gráfico-plásticas

- Técnicas de expresión gráfico plásticas: características, soportes, materiales e instrumentos de aplicación. Destrezas y técnicas de experimentación. Técnicas manuales: secas, húmedas, grasas, mixtas. Técnicas digitales. Color, mezclas aditivas y sustractivas, complementariedad y temperatura del color. Posibilidades expresivas en la utilización de las dimensiones del color, valor, tono, saturación. Interacción del color, armonías y contrastes, transparencia. Simbología del color. Los soportes. Posibilidades expresivas de las diferentes texturas y fondos. El estudio de la luz y el claro-oscuro en función de las necesidades expresivas de un determinado proyecto y sus posibilidades de reproducción según el medio de difusión. Estudio de las fichas técnicas de los productos a utilizar.

5. Aplicación de técnicas de desarrollo de bocetos definitivos para la construcción de los originales de la ilustración

- Valoración de los aspectos estructurales, las relaciones de color, claro-oscuro y composición. Adecuación de los bocetos a los objetivos planteados en un proyecto de ilustración. Análisis de los croquis, estudios, esquemas previos. Valoración de las soluciones estructurales, de composición y cromáticas previas. Decisiones dimensionales y de formato relativas al boceto definitivo. Soluciones cromáticas, texturales, entre otras. Organización del material.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2232_3: Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, cumpliendo la

normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas y seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos.
2. Establecer la estructura base de la ilustración, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen y determinar los colores de la imagen y las interrelaciones entre ellos, mediante los esbozos y análisis.
3. Efectuar los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Destreza en el desarrollo de</i>	- Búsqueda de las imágenes, estableciendo criterios según

diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas y en la selección de las técnicas y recursos gráfico-plásticos.

las características.

- Creación del archivo de imágenes de referencia , valorando su aplicación a los objetivos del proyecto.
- Obtención del concepto y estilismo de la ilustración.
- Análisis de los dibujos y apuntes de las ideas y descripciones de las imágenes, extrayendo los parámetros formales.
- Análisis de la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones en ella, buscando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas.
- Decisión de las técnicas a aplicar en el bocetaje.
- Análisis de la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones, valorando las técnicas de bocetaje y determinación de las imágenes.
- Consideración de las técnicas y recursos gráfico-plásticos, determinándolos según el proyecto.
- Selección de los materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos, atendiendo a la naturaleza y calidades.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.

Eficacia en establecer la estructura base de la ilustración, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen y en la determinación de los colores de la imagen y las interrelaciones entre ellos, mediante los esbozos y análisis.

- Implantación de los bocetos, atendiendo a grado de complejidad y desarrollo según características técnicas.
- Dibujo de los croquis, estableciendo el formato y las dimensiones de las ilustraciones.
- Trazado de los croquis y bosquejos, definiendo de forma gráfica la composición de la ilustración.
- Bosquejo de la estructura compositiva, como base de la construcción de la imagen.
- Dibujo de los bosquejos, teniendo en cuenta las viñetas, los recuadros, entre otras soluciones gráficas.
- Determinación de las relaciones de claroscuro entre los elementos gráficos que componen las imágenes.
- Implantación de los tonos, la luminosidad y la saturación de los elementos gráficos que componen la imagen.
- Elaboración de los bocetos, determinando los valores cromáticos.
- Efectuación de los estudios cromáticos.
- Determinación del color.
- Determinación de los productos utilizados durante la elección de colores, atendiendo a la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de producción y gestión de residuos.

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Precisión en la ejecución de los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los documentos gráficos generados en el bocetaje como instrumentos de investigación conceptual y formal.- Realización de los bocetos, teniendo en cuenta el tamaño original.- Tratamiento de las soluciones texturales de gesto y de grafía, efectuando una muestra.- Determinación de los recursos materiales como útiles, pigmentos y soportes y las técnicas gráfico-plásticas.- Recogida de las imágenes de referencia, documentos y bocetos, organizándolos en carpetas u otros soportes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para desarrollar diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas y seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos, busca las imágenes, estableciendo criterios según las características. Crea el archivo de imágenes de referencia, valorando su aplicación a los objetivos del proyecto. Obtiene el concepto y estilismo de la ilustración. Analiza los dibujos y apuntes de las ideas y descripciones de las imágenes, extrayendo los parámetros formales. Analiza la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones en ella, buscando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas. Decide las técnicas a aplicar en el bocetaje. Analiza la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones, valorando las técnicas de bocetaje y determinación de las imágenes. Considera las técnicas y recursos gráfico-plásticos, determinándolos según el proyecto. Selecciona los materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos, atendiendo a la naturaleza y calidades.</i></p>
3	<p><i>Para desarrollar diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas y seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos, busca las imágenes, estableciendo criterios según las características. Crea el archivo de imágenes de referencia, valorando su aplicación a los objetivos del proyecto. Obtiene el concepto y estilismo de la ilustración. Analiza los dibujos y apuntes de las ideas y descripciones de las imágenes, extrayendo los parámetros formales. Analiza la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones en ella, buscando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas. Decide</i></p>

	<p>las técnicas a aplicar en el bocetaje. Analiza la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones, valorando las técnicas de bocetaje y determinación de las imágenes. Considera las técnicas y recursos gráfico-plásticos, determinándolos según el proyecto. Selecciona los materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos, atendiendo a la naturaleza y calidades, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para desarrollar diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas y seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos, busca las imágenes, estableciendo criterios según las características. Crea el archivo de imágenes de referencia, valorando su aplicación a los objetivos del proyecto. Obtiene el concepto y estilismo de la ilustración. Analiza los dibujos y apuntes de las ideas y descripciones de las imágenes, extrayendo los parámetros formales. Analiza la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones en ella, buscando la relación conceptual, técnica y estética entre ellas. Decide las técnicas a aplicar en el bocetaje. Analiza la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones, valorando las técnicas de bocetaje y determinación de las imágenes. Considera las técnicas y recursos gráfico-plásticos, determinándolos según el proyecto. Selecciona los materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos, atendiendo a la naturaleza y calidades, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla diagramas, tormentas de ideas, mapas mentales, tablas conceptuales, entre otras, buscando soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y estéticas ni selecciona las técnicas y recursos gráfico-plásticos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para efectuar los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas, utiliza los documentos gráficos generados en el bocetaje como instrumentos de investigación conceptual y formal. Realiza los bocetos, teniendo en cuenta el tamaño original. Trata las soluciones texturales de gesto y de grafía, efectuando una muestra. Determina los recursos materiales como útiles, pigmentos y soportes y las técnicas gráfico-plásticas. Recoge las imágenes de referencia, documentos y bocetos, organizándolos en carpetas u otros soportes.</i></p>
3	<p>Para efectuar los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas, utiliza los documentos gráficos generados en el bocetaje como instrumentos de investigación conceptual y formal. Realiza los bocetos, teniendo en cuenta el tamaño original. Trata las soluciones texturales de gesto y de grafía, efectuando una muestra. Determina los recursos materiales como útiles, pigmentos y soportes y las técnicas gráfico-plásticas. Recoge las imágenes de referencia, documentos y bocetos, organizándolos en carpetas u otros soportes, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para efectuar los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas, utiliza los documentos gráficos generados en el bocetaje como</i></p>

	<i>instrumentos de investigación conceptual y formal. Realiza los bocetos, teniendo en cuenta el tamaño original. Trata las soluciones texturales de gesto y de grafía, efectuando una muestra. Determina los recursos materiales como útiles, pigmentos y soportes y las técnicas gráfico-plásticas. Recoge las imágenes de referencia, documentos y bocetos, organizándolos en carpetas u otros soportes, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No efectúa los bocetos finales, completando la construcción de la imagen y determinando sus características estilísticas y técnicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

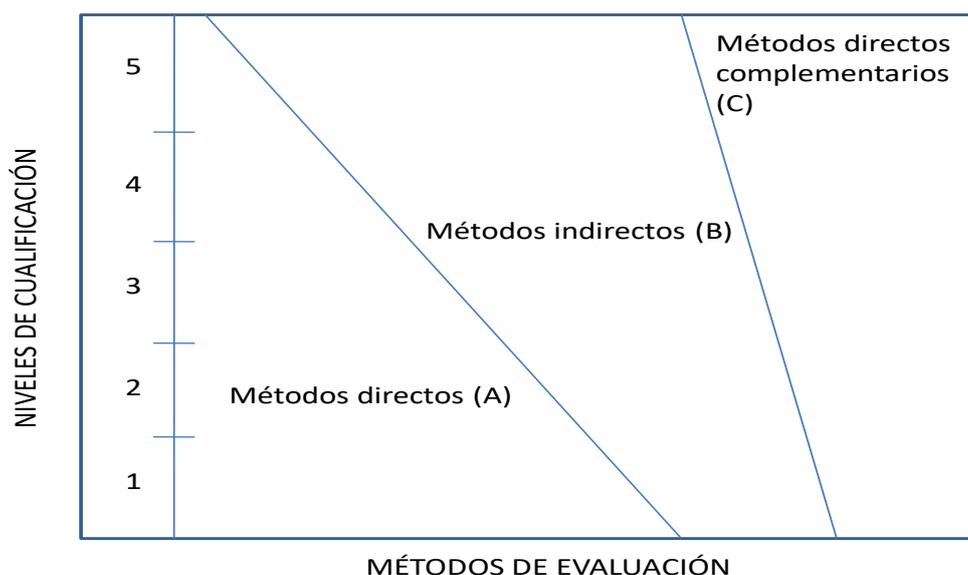
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de

integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba



Financiado por
la Unión Europea

de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.